



Vicerrectorado de
Internacionalización
y Cooperación
Universidad Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Programa Erasmus+
Acción Clave 1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje
Movilidad entre países del programa y terceros países no asociados
KA171 - Proyecto 2024
Movilidad del personal docente de instituciones de
Educación Superior para Docencia (STA)

Resolución de aprobación de la relación provisional de solicitudes admitidas y acuerdo de tramitación de urgencia. De conformidad con lo establecido en la resolución de 3 de febrero de 2026 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se procedió a la convocatoria de la **Acción Clave 171 del Programa Erasmus+: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del programa y terceros países no asociados. Movilidad del personal docente de Instituciones de Educación Superior para Docencia (STA)**, este Vicerrectorado, finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, resuelve:

Primero. Aprobar y hacer pública la relación provisional de solicitudes admitidas al proceso de selección, que se adjunta como Anexo I.

Segundo. De acuerdo con la instrucción del procedimiento recogida en la base 7 de la convocatoria:

En el caso de que, a criterio de este Vicerrectorado, concurrieran razones de interés público, según señala el artículo 33 de la citada Ley, se podrá acordar de oficio la tramitación de urgencia. Contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia no cabe recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento. Este acuerdo se hará público junto con la resolución de aprobación de las relaciones provisionales de solicitantes admitidos y excluidos.

Este Vicerrectorado, teniendo en cuenta el periodo aprobado por la institución de destino para llevar a cabo la movilidad, aprecia la concurrencia de razones de interés público en la instrucción del presente procedimiento de concesión de ayudas y acuerda la aplicación al mismo de la tramitación de urgencia, de manera que **se concede un plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para presentar alegaciones.

Estas deberán dirigirse a la Sección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza y remitirse a través del REGISTRO ELECTRÓNICO de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es], con la identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa).

El plazo finaliza el 18 de febrero de 2026.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/erasmus-ka171-movilidad-entre-paises-del-programa-y-paises-no-asociados-2024-para-pdi>

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, SERGIO SALINAS ALCEGA | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/17a99bc116c7229484257484a778b740>

CSV: 17a99bc116c7229484257484a778b740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	11/02/2026 13:04:00	



Vicerrectorado de
Internacionalización
y Cooperación
Universidad Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Programa Erasmus+

Acción Clave 1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje
Movilidad entre países del programa y terceros países no asociados

KA171 - Proyecto 2024

**Movilidad del personal docente de Instituciones de
Educación Superior para Docencia (STA)**

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

Apellidos y nombre	Departamento	Institución solicitada	País
Pradas de la Fuente, Francisco	Expresión Musical, Plástica y Corporal	U. of Pristina Kosovska Mitrovica	Kosovo



17a99bc116c7229484257484a778b740

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/17a99bc116c7229484257484a778b740>

unizar.es

CSV: 17a99bc116c7229484257484a778b740	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO SALINAS ALCEGA	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	11/02/2026 13:04:00	